

TÉRMINOS Y CONDICIONES **“TE DOY DE POR VIDA”**

YONDER MEDIA MOBILE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. (“YO MÉXICO”), con el fin de promover el Paquete “YO L”, ofrece a todos sus nuevos clientes la oportunidad de participar en su Sorteo con fin exclusivo de Propaganda Comercial¹ denominado “TE DOY DE POR VIDA”

YO MÉXICO regalará cada semana, de manera aleatoria, un paquete “YO L” (como más adelante se detalla) al cliente ganador, conforme a los siguientes términos y condiciones:

I. Bases:

“TE DOY DE POR VIDA” es realizado por **YO MÉXICO** con fines exclusivos de propaganda comercial, por lo que, al momento en que cada cliente adquiera una SIM y un paquete de datos de la oferta comercial publicada dentro de la aplicación de **YO MÉXICO**, dicho cliente sin costo alguno, será registrado de manera automática en el listado de personas participantes para el Sorteo (“Lista de Participantes”).

La participación en “TE DOY DE POR VIDA” no está condicionada a un pago o adquisición de otro producto o servicio adicional.

II. Premio:

El ganador semanal recibirá un (1) Paquete “YO L” durante todo el tiempo que **YO MÉXICO** esté en posibilidad de ofrecerlo, hasta agotar existencias, o bien, hasta que el cliente ganador realice la portabilidad numérica de su línea telefónica a otra compañía.

El paquete “YO L”, fue registrado ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones el día 15 de noviembre de 2023 bajo el número de inscripción: 897480, y consta de los siguientes servicios:

- 4 GB de navegación libre,
- 5 GB para navegación dentro de la aplicación móvil de YO México,
- Datos ilimitados para navegación dentro de las aplicaciones: WhatsApp, Facebook, Instagram, Google Maps y Pinterest (no aplica para transmisión de voz, video y archivos multimedia dentro de las mencionadas aplicaciones).
- Los servicios y uso de redes sociales incluidas tendrán una vigencia de 30 días, los GB no utilizados no serán acumulables para el nuevo período.

El premio podrá ser adquirido única y exclusivamente por el cliente ganador, es decir, el premio es intransferible. Será responsabilidad de cada cliente ganador realizar la portabilidad numérica de su línea telefónica a otra compañía, deslindando a **YO MÉXICO** de cualquier responsabilidad por dicha portabilidad

¹ Conforme a lo establecido en el artículo 6 de la Ley de Juegos y Sorteos, y el artículo 3 fracción XXIV del Reglamento de la Ley de Juegos y Sorteos.

III. De los ganadores:

“TE DOY DE POR VIDA” tendrá un ganador cada semana, el cual será elegido de manera aleatoria de la Lista de Participantes, la cual será actualizada cada semana. **YO MÉXICO** corroborará que cada ganador cuente con los requisitos para recibir el Premio, conforme a lo establecido en los presentes términos y condiciones, a discreción de **YO MÉXICO**.

El ganador de cada semana será anunciado los días Sabado antes de las 19:00 hrs.

El ganador semanal será anunciado por medio de la **aplicación de YO MÉXICO**; y el Premio no podrá ser reclamado por cualquier otro cliente, siendo un anuncio total y absoluto. El cliente ganador será notificado vía telefónica. En caso de que algún cliente ganador no reclame su Premio en tiempo y forma, **YO MÉXICO** no se hace responsable, ni tendrá la obligación de reemplazarlo.

IV. Periodo:

“TE DOY DE POR VIDA” comenzará el día 17 de noviembre de 2023 a las 00:01] (hora centro), y terminará el día 6 de enero de 2024 a las 23:59 hrs (hora centro).

El último ganador será anunciado el día 7 de enero de 2024.

V. Aceptación y consentimiento:

Todos los datos de los clientes que participen en el Sorteo serán tratados conforme a los mayores estándares de confidencialidad y el Aviso de Privacidad de **YO MÉXICO**, por lo cual al momento de adquirir una SIM y un paquete de datos de la oferta comercial publicada dentro de la aplicación de **YO MÉXICO**, el cliente manifiesta acepta que conoce, esta coincidente y de acuerdo con cada uno de los términos del [Aviso de Privacidad de YO MÉXICO](#), así como las bases y términos aquí establecidos.

VI. Liberación de responsabilidad:

Cada cliente libera completa y totalmente de responsabilidad a **YO MÉXICO** de toda responsabilidad, reclamación, demanda y/o acción de todo tipo relacionada con “TE DOY DE POR VIDA” de manera directa y/o indirecta, al igual que del uso inadecuado del Premio por parte de cada ganador.